



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 198-2012-UNAM

Moquegua, 12 de Junio del 2012

VISTO:

El Proveído N° 2239 remitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, el INFORME N° 090-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 30 de Mayo del 2012, remitido por el Msc. Euler Tito Chura, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre designación de Tutores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante INFORME N° 090-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 30 de Mayo del 2012, remitido por el Msc. Euler Tito Chura, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se tramite mediante Acto Resolutivo Presidencial la designación de Tutores para el periodo Académico 2012-I en los diferentes ciclos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de Tutores para el periodo Académico 2012-I en los diferentes ciclos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de acuerdo al siguiente detalle;

TUTOR DOCENTE	CICLO
Ing. Euler Tito Chura	Primer Ciclo
Ing. Carlos Silva Delgado	Tercer Ciclo
Ing. Vaneza Flores Gutiérrez	Quinto Ciclo
Ing. Oscar Vera Ramírez	Sétimo Ciclo
Ing. Alex Zúñiga Incalla	Noveno Ciclo

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicófor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL